



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

NIT 890.102.018-1



SC-CER103089



SA-CER758031



QUILLA-22-110535

Barranquilla, 31 de mayo de 2022

Señor
ROBERTO YIDI DACCARETT
C 70 52 59 L 106
BARRANQUILLA

Asunto: COMUNICAR RESOLUCIÓN NRO: SCI-002619-2022 FECHA 06/05/2022

Saludo cordial saludo.

La Gerencia de Gestión Catastral se permite comunicar la resolución no. SCI-002619-2022 FECHA 06/05/2022 " por la cual se resuelve una mutacion de primera en el catastro del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla" según radicado No. 08001-2022-500

En consecuencia a tales efectos se adjunta copia integra y autentica del acto administrativo del asunto en conformidad en lo establecido en el artículo 56 de la Resolución 1149 del 2021 en concordancia con lo establecido en la ley 1437 del 2011.

Quedamos atentos y dispuestos a resolver cualquier inquietud o inconformidad al correo electrónico smartinez@barranquilla.gov.co o de manera presencial en la sede de la Gerencia de Gestión Catastral con dirección K 54 Bo. 75-01.

Atentamente, otro asunto en particular y con los mejores deseos de servicio.

ANDRES FELIPE MEDINA FLOREZ
Asesor de despacho
Gerencia de Gestión Catastral
Secretaria de Hacienda
Proyectó: mpajaro
Anexos: Dos (2) folios

Servicio Postal Nacional S.A. No. 880 082 917 - 8 000 371 0 95 A 95
Atención al usuario: 01 8000 111 210 - www.servicipostal.gov.co
Módulo: Res. Memoria. Barranquilla

Remitente
Nombre: Roberto Yidi Daccarett
Dirección: Calle 34 No. 43 - 31 Piso 1
Ciudad: BARRANQUILLA
Departamento: ATLANTICO
Codigo postal: 080003258
Envío: Y028734503800

Destinatario
Nombre: Roberto Yidi Daccarett
Dirección: C 70 52 59 L 106
Ciudad: BARRANQUILLA
Departamento: ATLANTICO
Codigo postal: 080003258
Fecha admisión:

472

472

8888 000

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
México Rta Mensajería Expresa

POSTEXPRESS 19

Centro Operativo: PO BARRANQUILLA
15251129

Fecha Pre-Admisión: 03/06/2022 13:37:19



YG287345039C0

Orden de servicio: 15251129

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA DE BARRANQUILLA - ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO
Dirección: CALLE 34 W 43 - 31 PISO 6

Referencia: GUILLA-22-110535 NIT/C.C/T: 1890102018
Teléfono: 3005421525 Código Postal: 080003288
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO Código Operativo: 8888465

Nombre/ Razón Social: ROBERTO YIDI DACCARETT
Dirección: C 70 52 59 L 106
Tel: Código Postal: Código Operativo: 8888000
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO

Causal Devoluciones:

RE	Refusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NS	No reside	FA	AC	Fallecido
NR	No reclamado	FM		Apertado Clausurado Fuerza Mayor
DE	Desconocido			
	Dirección errada			

Valores

Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$2.600
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$2.600 COP

Observaciones del cliente: Martínez Díaz Sandy July
220
Soldo 49-55-63

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:
1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa

8888 465
PO BARRANQUILLA NORTE



88884658888000YG287345039C0

E BUELVAS LARA
C. 72.147.860

2022 JUN. 06

El usuario debe conservar cuidadosamente este documento del cual se genera el código de seguimiento que aparece en el paquete. Para consultar la Política de Tratamiento de Datos de los clientes, consulte la Política de Privacidad de los datos personales en el sitio www.472.com.co. Para consultar la Política de Tratamiento de Datos de los clientes, consulte la Política de Tratamiento de Datos de los clientes en el sitio www.472.com.co.



RESOLUCIÓN NRO: SCI-002619-2022 FECHA 06/05/2022

POR LA CUAL SE RESUELVE UNA MUTACIÓN DE PRIMERA CLASE EN EL CATASTRO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

EL ASESOR DE CONSERVACIÓN DE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL DEL DISTRITO BARRANQUILLA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LA LEY No. 14 DE 1983, EL DECRETO REGLAMENTARIO No. 3496 DE 1983, EL DECRETO REGLAMENTARIO No. 1170 DE 2015, LEY 1955 DE 2019, DECRETO DISTRITAL 0713 DE 2016, DECRETO NACIONAL 148 DE 2020, LA RESOLUCIÓN No. 1149 DE 2021 EXPEDIDA POR EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI Y

CONSIDERANDO

Que el Asesor de Conservación de la Gerencia de Gestión Catastral de la Secretaría Distrital de Hacienda de manera oficiosa solicitó radicar el procedimiento catastral de mutación de primera clase mediante radicado No. **08001-2022-R02500** de fecha **15/04/2022**, al haber tenido conocimiento de la ocurrencia de un cambio de propietario, poseedor u ocupante en el predio identificado con referencia catastral **080010101000003770902900000064** y ubicado en la **C 70 52 59 L 106** soportado en los siguientes documentos justificativos: Consulta en la ventanilla única de registro VUR folio 040-105050.

Que el artículo 15, Inciso A de la Resolución No. 1149 del 2021, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, establece que para los efectos catastrales la mutación de primera clase es aquella que ocurre respecto del cambio de propietario, poseedor u ocupante y no afecta el avalúo catastral.

Que el artículo 21 de la Resolución No. 1149 del 2021, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, señala que la inscripción catastral de las mutaciones de primera clase será la fecha en la que se modifique la base de datos catastral.

Que el artículo 29 de la Resolución No. 1149 del 2021, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, establece que la inscripción catastral no constituye título de dominio, ni sana los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

Que, de acuerdo con la información aportada, procede una mutación de primera clase y su correspondiente inscripción en el Catastro del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, conforme lo indican los artículos 15 y 21 de la Resolución No. 1149 de 2021, de la Dirección General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE



RESOLUCIÓN NRO: SCI-002619-2022 FECHA 06/05/2022

POR LA CUAL SE RESUELVE UNA MUTACIÓN DE PRIMERA CLASE EN EL CATASTRO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la inscripción en los registros catastrales del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, los siguientes cambios:

CANCELACIÓN CATASTRAL		DESTINO	A-T M2	A-C M2	AVALÚO CATASTRAL	VIGENCIA AVALÚO
REFERENCIA CATASTRAL	080010101000003770902900000064	C	73,00	62,00	166.089.000,00	01/01/2022
DIRECCIÓN	C 70 52 59 L 106					
MATRÍCULA INMOBILIARIA	040-105050					
C	PROPIETARIO(S) Y/O POSEEDOR(ES)		T-D	DOCUMENTO	C-V	
	ROBERTO YIDI DACCRET		C	8736737		
	EMILIO JOSE YIDI DACCRET		C	8674042		
	ENRIQUE ALBERTO YIDI DACCRET		C	8705926		
	ORLANDO YIDI DACCRET		C	D25231		
	TAHNUS COLOMBIA S A S		N	9008428984		

CANCELACIÓN CATASTRAL		DESTINO	A-T M2	A-C M2	AVALÚO CATASTRAL	VIGENCIA AVALÚO
REFERENCIA CATASTRAL	080010101000003770902900000064	C	73,00	62,00	166.089.000,00	01/01/2022
DIRECCIÓN	C 70 52 59 L 106					
MATRÍCULA INMOBILIARIA	040-105050					
I	PROPIETARIO(S) Y/O POSEEDOR(ES)		T-D	DOCUMENTO	C-V	
	ROBERTO YIDI DACCRET		C	8736737		
	EMILIO JOSE YIDI DACCRET		C	8674042		
	ORLANDO YIDI DACCRET		C	D25231		
	TAHNUS COLOMBIA S A S		N	9008428984		
	EURO STONE S A S		N	9012325700		

FECHA DE INSCRIPCIÓN CATASTRAL:	06/05/2022
---------------------------------	------------

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente providencia queda notificada en la fecha de su expedición, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley No. 1437 de 2011, en concordancia con el artículo 56 de la Resolución No. 1149 de 2021 expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el contenido de la presente resolución al titular del derecho de dominio, dentro de los cinco (5) días siguientes a la correspondiente anotación en los registros catastrales de acuerdo con lo ordenado en el artículo 70 de la Ley No. 1437 de 2011 CPACA.



RESOLUCIÓN NRO: SCI-002619-2022 FECHA 06/05/2022
POR LA CUAL SE RESUELVE UNA MUTACIÓN DE PRIMERA CLASE EN EL CATASTRO DEL
DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
Dado en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla a los 6 días del mes de 5 de 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA ALEJANDRA BALLESTAS
ASESOR DE CONSERVACIÓN
GERENCIA GESTIÓN CATASTRAL

Elaboró: **YEIMI STEFANNI CAMACHO DONADO**
Ejecutor área conservación catastral

Revisó: **SARA ELENA BERMUDEZ BERMUDEZ**
Jurídico área conservación catastral



5064955
2027 JUN. 06

Observaciones

Centro de distribución

C.C. FELIX E. BUELVAS LARA

Nombre del distribuidor

Fecha 1: Día Mes Año

Fecha 2: Día Mes Año

Devuelto Errores
 Devuelto
 No Faltos
 Desconocido
 No Faltos
 Faltos
 Faltos Mayor
 No Faltos
 No Faltos Menor
 No Controlado
 Aprobado Controlado

» MOTIVOS DE DEVOLUCION «4-72»